



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Gilberto Apuril Santiviago

04 de Agosto de 2022.-

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO TELEVISIVO NACIONAL DENOMINADO "UNA CRUZ EN EL CAMINO". Se acompaña la exposición de motivos.-

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor presidente con la nuestra mas alta consideración y estima.

*Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación*

*AL EXCELENTÍSIMO:
SEN. NACIONAL DON OSCAR SALOMÓN, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.*

E. _____ S. _____ D.



1

4/4

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Gilberto Apuril Santiago

PROYECTO DE DECLARACIÓN NRO.

"POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO TELEVISIVO NACIONAL DENOMINADO "UNA CRUZ EN EL CAMINO".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA :

Artículo 1º.- De interés cultural el Proyecto Televisivo Nacional denominado "UNA CRUZ EN EL CAMINO".-

Artículo 2º De forma.-



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Gilberto Apuril Santiviago

1/4

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UNA CRUZ EN EL CAMINO, inspirada en la vida de **MATEO GAMARRA Y DELFINA SERVÍN**. Una historia que sobrevive generaciones, una narración que quizás tenga bases en lo que simplemente de oído se sabe, aunque algunos dan fe a ciegas de que sí sucedió. Otros se animan a decir que solo es parte de nuestro folklore y aseguran que el caso es otra «leyenda paraguaya», que con el paso del tiempo ya casi logra mezclarse con la realidad. Se trata de una historia de amor, engaño y crimen que tuvo como protagonistas a Delfina Servín y Mateo Gamarra, según el cuento popular, que ocurrió un día miércoles 12 de octubre del año 1931, en la localidad conocida como Puerto Guaraní, departamento de Alto Paraguay.

Con la puesta en marcha el proyecto el objetivo es llegar a todo el público paraguayo y países vecinos. La historia se desarrolla en 12 capítulos grabados en un ambiente natural, con la intención de hacer conocer la historia ocurrida en Puerto Guaraní en el año 1931, que cuenta la idiosincrasia del hombre y la mujer paraguaya.

Se espera además con la concreción del presente proyecto que los jóvenes conozcan y aprecien nuestra historia y folklore, en la esperanza de que a través de su televisación llegue a lugares más alejados a través de su emisión por canales de aire.

A través del presente proyecto de declaración se busca dar relevancia social a la presente iniciativa cultural, que forma parte de nuestra rica historia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación del presente proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente. -

Gilberto Apuril Santiviago



2

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Gilberto Apuril Santiviago

Senador Nacional